

**CARTA APORTES ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM) Y LA SECRETARÍA DE
ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN DE HONDURAS A
TRAVÉS DE LA COMISIÓN HONDUREÑA DE COOPERACIÓN CON LA
UNESCO.
BIENIO 2022-2023**

Tegucigalpa, julio 2024

Destinatario:

Ph.D.
Lexy Concepción Medina Mejía
Rectora Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán

Remitente:

Daniel Esponda
Secretario de Estado en el
Despacho de Educación
Presidente Comisión Hondureña de
Cooperación con la UNESCO
Honduras

Estimada Señora Rectora,

Ref.: Carta de Aportes para la Ejecución de los Fondos Proyecto Líderes Fortaleciendo Capacidades Ético-Ciudadanas Desde Competencias Gerenciales.

La Secretaría de Educación a través de la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO se complace en hacer entrega de USD 13,000 (Trece mil dólares) para ser ejecutados durante el bienio 2022-2023. El monto total en lempiras será de LPS. 318,544.93 (Trescientos Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con Noventa y tres centavos) en adelante, "Contribución financiera" para apoyar actividades de la UNESCO en el marco de los temas emblemáticos; Educación, Ciencia, Cultura Comunicación e Información, específicamente el Proyecto "Líderes Fortaleciendo capacidades ético-ciudadanas desde competencias gerenciales", Proyecto que será ejecutado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán quien en adelante denominará "El Beneficiario".

La Secretaría de Educación a través de la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO comprende que el aporte de financiación será depositado en una Cuenta Especial (en adelante, "La Contribución Financiera") administrada por "El Beneficiario", para otorgar apoyo al Proyecto "Líderes Fortaleciendo Capacidades Ético-Ciudadanas Desde Competencias Gerenciales", acciones que serán ejecutadas por el Departamento de Administración y

Gestión de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

La Secretaría de Educación a través de la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO acuerda abonar a "El Beneficiario", siempre que "El Beneficiario":

1. Utilice la Contribución Financiera como apoyo a los objetivos del Proyecto;
2. Proporcione a La Secretaría de Educación a través de la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO, previa solicitud, una confirmación por escrito de la recepción de la "**Contribución Financiera**" y una declaración que especifique que el aporte de financiación se utilizará para Objetivos contemplados en el perfil del Proyecto;
3. Se ajuste el cronograma de actividades del proyecto, al tiempo real de ejecución disponible, considerando lo que quedo pendiente de concluir del bienio 2022-2023, teniendo como fecha límite para finalizar el Proyecto, hasta el 31 de octubre, así como las asignaciones a cada uno de los rubros aprobados por el Programa de Participación de la UNESCO.
4. Los gastos que se efectúen durante la ejecución del proyecto, deben estar amparados con las facturas y comprobantes originales (Que reúnan las condiciones emitidas por la SAR) correspondientes, ya que los mismos formarán parte del informe final que se presenta a la Comisión Nacional y esta a su vez a las oficinas centrales de la UNESCO. Al igual que los procesos administrativos para cotizaciones.
5. Se publicite a través de página web oficial y redes sociales el proyecto en el momento de recibir los fondos, y en cada ocasión en que se realicen acciones relevantes.
6. Se coloque el logotipo de la **Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO** en cualquier publicación que se realice en el marco del proyecto.
7. Proporcione un informe financiero consolidado del Fondo, junto a un informe narrativo sobre los avances realizados con respecto a las actividades implementadas con el apoyo del Fondo, acorde a los procedimientos de la UNESCO para el aseguramiento de cumplimiento de los objetivos del proyecto.
8. Proporcione un informe narrativo final y un informe financiero consolidado final (idioma español e inglés), a **La Secretaría de Educación** a través de la **Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO** al finalizar el Proyecto y se cierre el Fondo, Los informes deberán ser elaborados y enviados de acuerdo a los formularios que envía la organización y que se le adjuntan, los gastos deben ser expresados en dólares estadounidenses.
9. El informe financiero debe ir avalado con las firmas y sellos, del Oficial Financiero del Proyecto y la Coordinación Técnica de la Comisión, el cual debe ir acompañado de facturas y cotizaciones originales que contabilicen la suma entregada en dólares estadounidenses sin tachaduras ni enmiendas, debidamente firmadas y con fechas comprendidas entre los límites de ejecución del proyecto

10. La Secretaría de Educación a través de la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO, está facultada para monitorear la ejecución de los proyectos con cargo al Programa de Participación de la UNESCO.

11. La Secretaría de Educación a través de la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO, comprende que, acorde a los procedimientos de la UNESCO sobre aportes de donantes múltiples que sean depositados en una cuenta especial, cualquier remanente de fondos que exista después del cierre del fondo se deberá volver a los donantes que han contribuido al Fondo por los últimos cuatro años, en una base prorrataeada que no exceda el importe total recibido de cada donante.

La Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO a través de la Secretaría de Educación de Honduras realizará el depósito conforme al siguiente esquema de pago:

Año 2024: Pago mediante Transferencia Bancaria a la cuenta Especial

Nombre del Cuenta: UNIV.PEDAGOGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZAN" FONDO DEL ESTADO

Número de Cuenta: 11103-01-000020-5

Pin SIAFI: APXTEKHZNC

Por favor firme la presente carta como confirmación del acuerdo que ha establecido La Secretaría de Educación a través de la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

La Secretaría de Educación de Honduras a través de la Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO, agradece la oportunidad de cooperar con la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Atentamente,


Daniel Esponda
Secretario de Estado en el
Despacho de Educación
Presidente Comisión Hondureña de
Cooperación con la UNESCO

Acordado por: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



Nombre: Lexy Concepción Medina Mejía

Rectora
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
Fecha: 26 de junio 2024

Anexo 1: Directrices Para La Elaboración De Un Informe De Evaluación

Anexo 2: Formulario Informe Financiero

GUIDELINES FOR DRAWING UP AN EVALUATION REPORT

You may also wish to submit, along with this report, any relevant documentation (news clippings, photographs, videos, documents, meeting reports, publications)

I Evaluation submitted (by name of Member State or NGO)

II Number and title of request:

Contribution received from UNESCO

III Evaluation of the project or activity implemented:

- a) Purpose and objectives indicating the original goals or expected outcomes as defined from the outset in the original project.
- b) Benefits, major results obtained and impact of the project:
 - Were the expected results fulfilled?
 - Were there modifications made to the initial objective(s) and the factors that made such modifications necessary?
- c) What difficulties were encountered and how were solutions found?
- d) As a result of the project what was UNESCO's visibility in the Member State?
 - Depending upon the nature of the project, did the Member State publicize the activity by means of announcements in the media/radio/television and/or posters?
 - Was the public at large invited to participate or be present?
 - Were local non-governmental organizations implicated?
- e) Was the UNESCO field office consulted? Did it assist in the implementation of the project?

IV Were there or will be any follow-up? Are there long-term plans as a result of the project?

Did this event reflect on what is needed in the Member State in coming years in the fields of: education, culture, communication, science and the social and human sciences?

V Was the project also financed through other funding sources? Kindly explain.

VI Any other observations

VII Stamp, signature, and date

ANNEX III
PARTICIPATION PROGRAMME 2022-2023
FINANCIAL REPORT

Should be sent to your focal point at the Participation Programme and Fellowships Section on the completion of the project and not later than 31 January 2024

(Africa – v.loyd@unesco.org; Asia and the Pacific – y.negash@unesco.org; Latin America and the Caribbean – b.guibert@unesco.org; Europe – a.slojneva@unesco.org; Arab States and NGOs – i.ibn-mokrane@unesco.org)

Country (or NGO) _____

Number and title of the request:

In pursuance of 41 C/Resolution 48 and 39 C/Resolution 61 adopted by the General Conference concerning the principles and conditions governing the Participation Programme:

1. I hereby certify that the financial contribution of US \$ _____ received from UNESCO for the above request has been fully/partially* spent, in accordance with the purposes for which it was granted, as follows:

	US dollars
Conferences, meetings	
Seminars and training courses	
Supplies and equipment	
Study grants and fellowships	
Specialists and consultants – excluding staff costs	
Publications, periodicals, documentation, translation, reproduction	
Bank charges	
TOTAL	
Unspent balance to be returned to UNESCO	

2. I undertake to keep **all supporting documents (receipts, contracts, invoices, etc.)** relating to the use of this financial contribution for a period of five years following the end of the biennium concerned and to make them available to UNESCO upon its request or upon that of its external auditor. Otherwise, any unjustified amounts shall be repaid to UNESCO.
3. I enclose a bank statement indicating the receipt of funds in local currency.

Date	Name, stamp and signature (**)	Name, stamp and signature (**)
	(of the Financial Officer of the National Commission)	

* Delete as appropriate.

** Both signatures and stamps are required.